

Santiago, diecisiete de febrero de dos mil veinte.

Al primer otrosí del escrito folio N° 75.480-2019:  
tégase presente.

**Vistos:**

Previa eliminación de los considerandos quinto y sexto, **se confirma** la sentencia apelada de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 33.210-2019.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., y Sr. Leopoldo Llanos S., el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P., y el Abogado Integrante Sr. Antonio Barra R. Santiago, 17 de febrero de 2020.





MBKDXMLHXM

En Santiago, a diecisiete de febrero de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

